

LECCIONES DEL APRENDIZ AUTORITARISMO Y DESIGUALDAD

Balance del tercer año de gobierno de Iván Duque Márquez

RESUMEN EJECUTIVO

En septiembre de 2019 y en el mismo mes de 2020, cuando se cumplieron los dos primeros años de mandato de Iván Duque Márquez, las plataformas nacionales de derechos humanos elaboraron sendos informes de balance de gestión del gobierno en materia de paz y derechos humanos en el país. Ahora, continúa el ejercicio con el tercer informe, construido desde voces plurales, tanto de organizaciones sociales, como de personas de la academia.

Los análisis se presentan alrededor de cuatro ejes temáticos, que dan el nombre a cada capítulo:

.....

1 En noviembre de 2016 se firmó en Colombia el *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, al que llamamos acá *Acuerdo de paz*. Sus firmantes fueron la organización guerrillera Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (Farc-EP) y el Estado colombiano en cabeza del entonces presidente Juan Manuel Santos.

- Paz, crisis humanitaria y situación de personas defensoras.
- Debilitamiento de la democracia.
- Empobrecimiento y desigualdad.
- Colombia, el mundo y su relacionamiento.

1. Paz, crisis humanitaria y situación de personas defensoras

Los tres años del gobierno de Iván Duque Márquez han mostrado un escalamiento continuo de la violencia en muchos territorios del país. Las razones de ello son que Duque, de manera intencionada, no ha implementado el Acuerdo de paz firmado en 2016¹ y lo ha reinterpretado de manera unilateral; además, ha desfinanciado las instituciones creadas por el Acuerdo y puesto obstáculos a la salida negociada del conflicto con el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

En este escenario, los actores armados ilegales se han reorganizado a lo largo y

ancho de Colombia y el escalamiento del conflicto ha significado el agravamiento de las violaciones de derechos humanos y de la crisis humanitaria en muchas regiones.

En particular, el tercer año de gobierno de Duque ha dejado al descubierto la estrategia de reducir el Acuerdo de paz al cumplimiento de pocos compromisos. Los informes de seguimiento a la implementación, presentado por las entidades designadas oficialmente para ello, coinciden en mostrar que los mayores rezagos se encuentran en el punto 1 (Reforma Rural Integral) y el punto 2 (Participación política). La jurisdicción agraria sigue siendo una deuda del gobierno, pues durante la legislatura 2020-2021, en el Congreso de la República se hundió un proyecto de ley que trataba de la creación de la jurisdicción agraria y otro excluyó esa creación. Fueron los dos proyectos discutidos al respecto.

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), aunque con avances en diseño institucional, no responden al espíritu original del Acuerdo de paz. Tal situación la han motivado la distorsión del enfoque de la Reforma Rural Integral, el desconocimiento del enfoque pluriétnico y multicultural, la exclusión de asuntos estratégicos para la democratización del acceso a la tierra y la ausencia de resolución de desequilibrios entre lo urbano y lo rural.

Sobre participación política, cabe destacar lo respectivo a las Curules Transitorias Especiales de Paz (CTEP). Después de múltiples jugadas y dilaciones legislativas, el 3 de agosto de 2021 el gobierno nacional firmó y expidió el acto legislativo que crea las CTEP, una medida de reparación política, simbólica e histórica con las comunidades más afectadas por el conflicto armado. Aunque la firma y expedición del acto le-

gislativo es un avance, su implementación depende en gran medida de la voluntad del Gobierno ahora para su reglamentación mediante una ley en el Congreso.

En materia de enfoque de género, en 2020 se inició la implementación de algunas medidas, pero ellas no reportaron avances; además, bajó el ritmo de ejecución de aquellas que en 2018-2019 mostraron una implementación parcial o adelantos oportunos. Sobre resultados con respecto al acceso a tierras y uso del suelo rural, en marzo de 2021 se tenía registrado que, desde que comenzaron los programas al respecto, solo tres mujeres habían tenido acceso a la Línea Especial de Crédito para la compra de tierras, 825 mujeres y una persona LGBTI habían recibido hectáreas mediante el Fondo de Tierras y 452 mujeres se habían beneficiado con el subsidio integral de tierras.

En otro aspecto, parte de la estrategia para “hacer trizas el Acuerdo” es desfinanciarlo o destinar pocos recursos para su implementación. El quinto informe de la Contraloría General de la República sobre la ejecución de los recursos y cumplimiento de las metas del componente para la paz del Plan Plurianual de Inversiones señala que existe una alerta preocupante por el ritmo de ejecución de los recursos (en promedio, 5,6 billones anuales); de conservarse este ritmo, se alcanzaría en 26 años lo planificado en el marco fiscal de mediano plazo.

Así mismo, el gobierno acapara los recursos de la cooperación internacional y evade el cumplimiento en las tareas para la transparencia en la ejecución. El compromiso de la Comunidad Internacional (CI) permanece para el acompañamiento y la verificación, pero la CI resalta, a su vez, la poca disposición gubernamental en la rendición de cuentas.

En los tres años de gobierno de Iván Duque Márquez ha sido evidente el favorecimiento de la expansión de actores armados ilegales y su connivencia con el control territorial de algunos de ellos. Eso ha ayudado a la refundación, reconstrucción y centralización de las estructuras narco-paramilitares bajo el liderazgo de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) o del Clan del Golfo.

Al respecto, el principal compromiso del Acuerdo de paz fue dismantelar las estructuras paramilitares y llevar seguridad y garantías de participación a las regiones afectadas por el conflicto. Este compromiso se ha incumplido. Al contrario, se han desplegado estrategias, tanto para impedir el dismantelamiento, como para fortalecer el accionar paramilitar en distintas regiones.

A comienzos de 2021, informes de inteligencia divulgados por los medios de comunicación informaban que los cinco principales grupos armados ilegales terminaron 2020 con unos 6.800 combatientes, distribuidos de la siguiente manera: las llamadas disidencias de las antiguas Farc, con 2.500; el Clan del Golfo, con 1.600; los Caparros, con 100; los Pelusos, con 150 y el ELN con 2.450. No obstante, varios análisis exponen que durante 2020 hubo una notoria expansión, tanto de las disidencias coordinadas por Gentil Duarte, como las de la Nueva Marquetalia.

El ELN ha crecido, también, en estos tres años. Actualmente, hacen presencia permanente en diez regiones en las que no había podido asentarse o fortalecerse en la última década. Aunque el ELN es hoy un grupo mucho más reducido que el que fue en su mejor momento de los años noventa, está en un relativo proceso de expansión, que continúa.

En 2021 se cumplen treinta años de la primera vez en la que el ELN se sentó a una mesa de negociaciones. Hoy, sin diálogo, es clara la falta de interés en esa vía del gobierno de Duque.

Durante el tercer año de gobierno del presidente Iván Duque, la violencia contra las personas que defienden derechos humanos o ejercen liderazgos sociales sigue siendo una constante. Se ha registrado un total de 950 agresiones, 426 de ellas ocurridas entre el 8 de agosto y el 31 de diciembre de 2020, y 524 ocurridas entre enero y junio de 2021. El mayor número de agresiones corresponde a amenazas, con un total de 662 hechos, seguido de 130 asesinatos, 85 atentados, 34 detenciones arbitrarias, 16 desapariciones forzadas, 13 robos de información, ocho judicializaciones y dos agresiones sexuales. El Gobierno, por un lado, intenta negar la situación manipulando cifras y, por otro, continúa dejando de lado las herramientas incorporadas en el Acuerdo de Paz para hacer frente a esta situación.

En los siete primeros meses de 2021 se perpetraron 60 masacres, en las que fueron asesinadas 221 personas; en 2020, hubo 91 masacres con 381 víctimas. Por su parte, el desplazamiento forzado en Colombia tuvo un incremento de 193 % entre enero y junio de 2021, en relación con el mismo período del año anterior; hubo 44.647 personas desplazadas en ese lapso.

Otro fenómeno que ha permanecido es el de las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales. Al respecto, una de las más trascendentales decisiones tomadas por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) fue el Auto 033 del 12 de febrero de 2021. Con ese auto se reconoció que “durante el período comprendido entre los

años 2002 y 2008 aproximadamente 6.402 personas fueron muertas ilegítimamente para ser presentadas como bajas en combate en todo el territorio nacional”.

Como era de esperar, el gobierno no acogió dicha decisión. En esta y en otras muchas ocasiones, el presidente Duque ha atacado públicamente las decisiones de la JEP. Las respuestas de las más altas autoridades del Estado y del partido de gobierno han sido el negacionismo y la descalificación, tanto de la JEP, como de las entidades que han servido de fuente para documentar los casos.

Los incumplimientos del Estado con las víctimas del conflicto se mantienen hasta hoy. El pasado 10 de junio de 2021, cumplió diez años la Ley 1448 de 2011, que dictó “medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno”. Las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones que hacen seguimiento a la política pública han sido claras en afirmar que la tarea está lejos de haberse cumplido.

Los recursos recibidos no alcanzan para atender las demandas de las miles de víctimas reconocidas. Se requiere que el Gobierno nacional destine alrededor de 357 billones de pesos hasta 2030 para atender los nueve millones 146 mil 456 de personas reconocidas en el Registro Único de Víctimas (RUV). La Ley de víctimas se sigue enfrentando a varias situaciones: un mínimo de metas logradas con respecto al universo total de víctimas, falta de presupuestos adecuados, problemas de corrupción, falta de integración con el Acuerdo de paz, persistencia de un discurso negacionista del conflicto armado por parte del gobierno y aumento de hechos de violencia que generan nuevas víctimas.

Finalmente, la dimensión y la brutalidad de las agresiones cometidas durante

las protestas de 2020 y 2021 corroboró dos condiciones en las que se mueve el país: la actuación de la fuerza pública es también un factor de riesgo para la defensa de derechos humanos y las medidas previstas por el Gobierno nacional son insuficientes para enfrentar esta violencia, incluso, cuando la cometen sus propios agentes.

2. Debilitamiento de la democracia

En su tercer año de gobierno, Iván Duque siguió vulnerando de manera permanente la democracia y el Estado de derecho en Colombia. Elementos alarmantes de ese comportamiento son el uso abusivo de la figura del Estado de Emergencia, la cooptación de instituciones de control y la fuerte represión estatal de movilizaciones sociales.

El presidente se dotó de facultades extraordinarias con el Estado de Emergencia emitido cuando comenzó la pandemia y abusó de ello para expedir decretos con fuerza de ley no directamente relacionados con la crisis. Ante estos comportamientos autoritarios del Poder Ejecutivo, el Congreso de la República, con su funcionamiento virtual, ha hecho un pobre ejercicio de contrapeso. Además, se han suspendido procedimientos y espacios de participación ciudadana.

Genera especial preocupación el esfuerzo de Iván Duque Márquez para atacar la independencia judicial, la defensa de los derechos humanos y la autonomía de instituciones tanto de justicia, como de control y. En este último aspecto, ha cooptado instituciones centrales de los poderes Legislativo y Judicial aprovechando las debilidades de los procedimientos y mecanismos de elección de las personas que ocupan sus direcciones: el defensor del Pueblo, el contralor General de la Nación la procuradora General de la República y el fiscal General de la Nación.

Otros ataques del gobierno de Duque a la justicia son asocian con desacatos, y amenazas al funcionamiento de las instituciones. El presidente cuestionó, por ejemplo la medida de aseguramiento al expresidente y exsenador Álvaro Uribe en el contexto de la investigación en su contra por fraude procesal y soborno en actuación penal; también, desacató la Sentencia STC7641 de la Corte Suprema de Justicia proferida el 22 de septiembre de 2020 en favor del derecho a la protesta; por medio de esta medida se emitieron órdenes concretas que, a la fecha, han incumplido el Poder Ejecutivo y organismos de control.

Ahora bien, la movilización social no cesó entre agosto de 2020 y junio de 2021, dada la profundización de la crisis social y económica y el continuo detrimento de la democracia. En la historia reciente del país, ningún gobierno había sido confrontado de la manera en que lo ha sido el de Iván Duque. En 2020 y comienzos del 21, hubo múltiples movilizaciones urbanas y rurales asociadas a consecuencias de la crisis profundizada por la covid-19.

Cuando el gobierno anunció su reforma tributaria en abril de 2021, parte importante de la ciudadanía colombiana volvió a las calles el 28 de ese mes en manifestaciones multitudinarias. Hubo una movilización continua de amplia cobertura nacional que se prolongó por cerca de dos meses y se convirtió en estallido social, pues, luego de que se cayó la reforma, fue conjugando reivindicaciones de carácter social y económico, con enfoques territoriales y por sectores sociales (jóvenes, mujeres, ambientalistas, comerciantes, sindicatos y otros).

En estos meses, la mayoría de las protestas (el 88,5 %) fue pacífica. Sin embargo, el gobierno nacional utilizó una narrativa en la que se refería a las movilizaciones como “actos vandálicos” y a sus participantes como “delincuentes”, integrantes de

las disidencias de las Farc o “vándalos”. Un discurso estigmatizante. Los funcionarios de la policía interpretaron esas declaraciones como órdenes o autorizaciones para intervenir violentamente las protestas y atacar a quienes se manifestaban.

Se han reportado 159 personas fallecidas en protestas y 87 de ellas estuvieron en el del paro que comenzó en abril de 2021. Es particularmente alarmante el uso de armas de fuego por parte de la fuerza pública contra manifestantes. Al menos, 48 personas fueron asesinadas al parecer por armas de fuego y 115, heridas por arma de fuego.

Así mismo, cuatro personas fueron asesinadas por impacto de gases lacrimógenos y/o granadas aturdidoras; dos personas mayores fallecieron por asfixia provocada por los gases lacrimógenos; una persona fue arrollada por una tanqueta y otra falleció incinerada. Se registraron también 90 casos de lesiones oculares con pérdidas anatómicas y/o funcionales de alguno de sus ojos. Además, 106 personas fueron víctimas de violencias basadas en género. De otro lado, fueron detenidas 3.365 personas, por lo general, de manera arbitraria y muchas de ellas fueron sometidas a torturas y/o tratos crueles y degradantes durante su traslado o su detención.

Fue tan alto el grado de vulneración de derechos humanos en Colombia durante el paro nacional que comenzó en abril de 2021, que suscitó la necesidad de que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) hiciera una visita de trabajo en Colombia entre el 8 y el 10 de junio. De esta visita surgió un documento de observaciones que el gobierno de Iván Duque, fiel a su talante antidemocrático, rechazó en varios aspectos.

Así mismo, el tercer año del gobierno de Iván Duque ha significado un retroce-

so en materia de derechos de las personas LGBT en Colombia. Existen tres situaciones: primera, el aumento de la violencia. Este año se registró el mayor número de homicidios, hechos de violencia policial y amenazas contra personas LGBT; 226 fueron asesinadas, 337 amenazadas y 175 víctimas de distintas formas de violencia policial. Segundo, la falta de voluntad política para implementar la Política Pública Nacional LGBT y tercero, se desatendieron las problemáticas diferenciadas de personas migrantes venezolanas LGBT.

En julio de 2021, en América Latina y el Caribe, se contaban 4 millones.603 mil 441 personas migrantes forzadas y refugiadas de nacionalidad venezolana. De esta cifra, cerca de la mitad se encuentra en Colombia, según el gobierno colombiano. Esta población ha sido víctima de homicidios, amenazas, desplazamientos, xenofobia, delitos sexuales y trata de personas en Colombia.

Entre enero de 2015 y diciembre de 2020 se registraron 1.933 casos de homicidio en los que las víctimas son de nacionalidad venezolana. Los hombres jóvenes y menores de 29 años son los más victimizados. Así mismo, estructuras armadas ilegales en las ciudades han generado desplazamiento forzado intraurbano bajo amenaza a la población de origen venezolano cuando han incumplido con los pagos de arriendo en hospedajes, de los llamados **paga-díarios** o de inquilinatos en algunas capitales del país.

En el tercer año de gobierno de Iván Duque se creó el Estatuto de Protección Temporal para los migrantes venezolanos (ETPV), que les permitirá ejercer durante diez años cualquier actividad u ocupación legal en el país. Si bien la medida del ETPV es un paso importante con respecto a la respuesta que es necesario brindar a la población venezolana, hay otros aspectos

que preocupan, sin camino de solución. Entre ellos, la falta de seguridad jurídica o el hecho de que la inclusión del o de la migrante en la fase inicial de implementación no modifica su estatus migratorio, no le otorga beneficios o facultades en el territorio nacional, ni implica el otorgamiento de asilo, entre otros aspectos.

3. Empobrecimiento y desigualdad

Los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (Desca) estuvieron en riesgo durante el tercer año del gobierno de Iván Duque. En este tiempo, se tomaron decisiones e implementaron medidas que, lejos de sortear la crisis social y económica, dieron lugar al aumento de la pobreza y la desigualdad.

La pobreza monetaria nacional subió 6,8 puntos y llegó al 42,5 %, lo que significa que 21 millones de personas de nacionalidad colombiana están por debajo de la línea de pobreza. Igualmente, la pobreza extrema aumentó en 5,5 puntos y llegó al 15,1 %. Así mismo, el índice de Gini pasó de 0,526 en 2019, a 0,544 en 2020, es decir, que los grupos con mayor acceso a las fuentes de riqueza recibieron una mayor proporción de los ingresos generados durante la pandemia, entre ellos, las ayudas del gobierno, focalizadas hacia arriba.

Colombia fue uno de los países de la región que menos recursos destinó a la atención de la crisis de la pandemia en este tercer año (cerca de 4% del PIB, mientras el promedio regional fue del 6,1%) y donde las consecuencias fiscales de esta situación son hoy imprevisibles: aun sin haber gastado mucho en términos relativos, fue el país de la región que aumentó de manera más importante su deuda pública (esta deuda es, a junio del 2021, equivalente al 66,5% del PIB). En el presupuesto de 2022, esta deuda se llevará una cuarta parte del gasto.

Por otro lado, entre las decisiones des-
acertadas del gobierno relacionadas con
el manejo de la economía durante la pan-
demia, están las gestiones que ha rea-
lizado con las empresas para reactivar la
economía. En el tercer año de mandato de
Iván Duque, se registra la disminución de
responsabilidades para las empresas, la
flexibilización en los procedimientos de
regulación ambiental, el fomento de in-
centivos al sector privado y a la inversión
extranjera, todo ello como apuesta princi-
pal para la reactivación económica en el
contexto de la pandemia, mientras que las
micro, pequeña y mediana empresas (Mi-
pymes) no han recibido un apoyo contun-
dente de parte del Gobierno. Contrario a la
obligación estatal de protección, se cons-
tatan obstáculos cada vez mayores para
la participación ciudadana, la ausencia de
garantías para la investigación y sanción de
violaciones de derechos humanos cometi-
das por actores económicos, y la profundi-
zación de la militarización de los territorios
en zonas de interés empresarial.

Los beneficios ofrecidos por el gobierno
a actores empresariales se dieron princi-
palmente en el sector minero-energético.
Ofreció incentivos a las empresas petrole-
ras y mineras para que tuvieran el flujo de
caja necesario y no suspendieran las inver-
siones que estaban proyectadas en el país.
Buena parte de la respuesta de las empre-
sas de estos sectores a los incentivos han
sido acciones humanitarias, que aparte
de suplir las obligaciones del Estado en
la emergencia sanitaria, se han utilizado
para lavar su marca, es decir, legitimar su
actuación en territorios con conflictos am-
bientales y sociales o relacionados con el
conflicto armado.

En lo referente a la vulneración de los
DESC de poblaciones específicas en el país,
el informe sobre el tercer año de Duque en-
fatiza en las mujeres y la juventud. El tercer
año de mandato de Duque se caracterizó

por el aumento en los riesgos de sufrir vio-
lencia intrafamiliar y feminicidio de parte
de las mujeres y las niñas. A marzo de 2021,
una mujer fue víctima de violencia intrafa-
miliar cada 11 minutos. En el contexto de la
pandemia, los obstáculos para la denuncia
de estos hechos se incrementaron.

Por otra parte, las mujeres se vieron ex-
puestas al aumento del trabajo de cuidado
y reproductivo no remunerado, al tiempo
que descendió, notablemente, su partici-
pación en el mercado laboral. Para enero
de 2021, de las 19 millones 968 mil perso-
nas ocupadas, el 38,9% correspondió a mu-
jeres, y el 61,1 % a hombres.

Por su parte, el balance para la pobla-
ción joven es también desfavorable. En el
país, la población joven comprendida en-
tre los 14 y los 26 años representó en 2020
el 21,8 % de la población total colombiana
(10 millones 990 mil 268 jóvenes). Y casi el
9% del total de habitantes corresponde a
personas cuyas edades oscilan entre los 20
y los 24 años.

Si se tiene en cuenta esa proporción
de población joven en Colombia, lo lógico
es considerar la importancia de la juven-
tud para el crecimiento económico de los
países y la necesidad de adoptar políticas
públicas que la reconozcan. Sin embargo,
esto no ocurre; en junio de 2021, el Depar-
tamento Administrativo Nacional de Es-
tadística (DANE) publicó un informe en el
que se evidencia que de 2018 a 2019, las ci-
fras de desempleo juvenil pasaron de 17,0
a 18,5 puntos porcentuales.

El gobierno Duque ha intentado plan-
tear medidas para el empleo juvenil, pero
estas se limitan a generar empleo en enti-
dades públicas y las reduce a la creación
de nuevos cargos y de empleos tempora-
les. Además, entre las medidas adoptadas,
no existe una que haga transversal la ga-
rantía de los DESC para hacer efectiva la

participación de las personas jóvenes en la economía, más allá de labores técnicas o de mano de obra directa.

Con respecto a las afectaciones sobre el derecho al trabajo, a la salud, a la educación y a la alimentación, se tiene lo siguiente como balance del tercer año de gobierno de Duque: la vulneración a los derechos de la población trabajadora es crítica. En el total nacional, la tasa de desocupación de 2020 era del 15,9 %, mientras en 2019 era del 10,5 % y en 2018, 9,7%. Por su parte, la tasa de ocupación descendió del 57,8 %, en 2018, al 49,8% en 2020. Además, el subempleo, indicador de precariedad laboral, se ubicó en el 37,4 % en 2020.

Las cifras también son alarmantes en violencia antisindical. Entre agosto de 2018 y junio de 2021, se registraron unas 495 violaciones a la vida, la libertad y la integridad física de sindicalistas_ 63 homicidios, 24 atentados contra la vida y 312 amenazas; 435 casos de violencia contra hombres y 60 contra mujeres. Además, se registraron hechos de violencia contra 25 organizaciones sindicales, en 19 departamentos del país.

Con respecto al derecho a la salud, para finales de julio de 2021, en Colombia se estaba cerca de completar cinco millones de personas contagiadas y 120 mil muertes a causa del covid-19. El país llegó a ostentar el vergonzoso noveno puesto en el mundo por mayor número de casos de contagio y de muertes por covid. Esto revela el desastre epidemiológico que ha significado la pandemia para la población, resultado del manejo inadecuado del gobierno Duque a este fenómeno de salud pública.

Según el DANE, la distribución de la mortalidad por covid-19 en Colombia entre el 2 de marzo de 2020 y el 9 de mayo de 2021 se concentró en los estratos socioeconómicos 1 y 2 con el 61,5%, mientras que en los estratos 6 y 5 fue solo del 3,4% del total

nacional. Esto desvirtúa la idea de que la pandemia se ha distribuido democráticamente, pues quienes más se contagian y mueren son las personas de los sectores más empobrecidos.

Así mismo, a pesar de que Colombia hizo el énfasis en lo hospitalario para atender la pandemia, no se mejoró la atención para los casos moderados y graves por covid-19. No se dotaron las suficientes camas de Unidades de Cuidado Intensivo, tampoco se formó el personal especializado necesario que requieren estos servicios y no se establecieron las reservas suficientes de insumos, medicamentos, oxígeno y elementos de bioseguridad que demandan estas atenciones de alta complejidad.

En cuanto al Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada (Dhana), existe una persistencia de diversas formas de violación a este derecho que se evidencian en preocupantes cifras de hambre. En términos nutricionales, las cifras indican que el retraso en la talla lo padecen el 10,8% de niñas y niños entre 0 y 4 años, el 7,4% que tienen entre 5 y 12 años y el 9,7% de adolescentes entre 13 y 17 años. Así mismo, el exceso de peso (sobrepeso y obesidad) afecta de manera creciente a todos los grupos poblacionales. Este se observa en casi una cuarta parte de la población escolar y en el 17,9% de la adolescente, así como en más de la mitad de la población adulta (56,5%).

La pandemia empeoró la situación alimentaria en Colombia. Según el DANE, durante esta crisis, que sigue vigente, 1,6 millones de familias redujeron su alimentación a solo dos comidas diarias. Mientras los trapos rojos, emblemas del hambre, se convirtieron prácticamente en la bandera nacional, no hubo voluntad política para generar alternativas viables que posibilitaran la llegada y acceso a alimentos verdaderos a las poblaciones afectadas.

Sin embargo, un aspecto positivo sobre el Dhana durante el tercer año de gobierno Duque se relaciona con la aprobación en 2021 de la ley contra la “comida chatarra”, lo que significó una derrota para el gobierno y las industrias. Durante el proceso legislativo y de debate de la ley, ni Duque ni estas empresas cesaron de poner obstáculos para que saliera adelante. En cuanto al derecho a la educación, un elemento importante en este periodo de gobierno es el retorno a las aulas mediante la alternancia (clases en casa para unos estudiantes y presencial para otros). La Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (Fecode) hizo una encuesta para verificar el estado de las medidas de bioseguridad que el Gobierno nacional ha promovido para implementar la alternancia y encontró que en marzo de 2021 solo el 6,5% de las comunidades educativas las conocían.

Al preguntar si las sedes de la escuela cuentan con la suficiente ventilación natural o artificial, el 43,3% de las personas encuestadas respondió que sí y el 56,7 %, que no, lo que significa que más de la mitad de las instituciones educativas carece de ventilación.

Las cifras de la encuesta señalan también que el 67,7% de las sedes no gozan de acceso a agua potable. Adicionalmente, solo el 12,9% de las sedes posee conectividad a Internet para el desarrollo de actividades escolares. Todo esto problematiza el retorno a las aulas y justifica la continuidad del “aprendizaje en casa” hasta que haya condiciones de bioseguridad y psicoseguridad, así los organismos de gobierno, incluso los de control, aludan al retorno seguro.

Por último, con respecto de los derechos ambientales, en Colombia no se han escuchado las recomendaciones hechas por diversos sectores ambientalistas, expertos nacionales e internacionales, que han expuesto las graves consecuencias

del **fracking**. El 24 de diciembre de 2019, el presidente Duque expuso el proyecto de decreto 328 de 2020 mediante el cual se fijan los lineamientos para adelantar los Proyectos Piloto de Investigación Integral (PPII). Desde entonces, ha habido distintas iniciativas legislativas para frenar la posibilidad de implementar esta técnica en el país. En junio de 2021, se hundió definitivamente el proyecto de ley que buscaba la protección del medio ambiente y de las comunidades.

4. Colombia, el mundo y su relacionamiento

En el tercer año de gobierno de Iván Duque Márquez tuvo lugar el cambio de gobierno en Estados Unidos. El partido de gobierno de Colombia, Centro Democrático, intentó incidir con opiniones públicas a favor de Donald Trump y sus candidatos al Congreso en Florida.

La llegada de Joe Biden a la Casa Blanca creó expectativas para Colombia y su agenda de relacionamiento. Las organizaciones de la sociedad civil esperaban un desarrollo mayor del apoyo a la implementación del Acuerdo de paz. En Estados Unidos y en Colombia, han presionado para que Biden impulse este tema, lo que no ha sucedido de la manera esperada, pues la política exterior de Estados Unidos hacia América Latina está enfocada en la migración centroamericana y la situación en la frontera entre Estados Unidos y México.

Aun así, hubo algunos hechos relevantes. El 21 de enero de 2021, el embajador interino de Estados Unidos en la ONU apoyó explícitamente el Acuerdo de Paz y condenó la violencia contra las personas defensoras de derechos humanos y excombatientes. A su vez, se empezaron a escuchar mensajes más favorables del embajador de Estados Unidos en Colombia sobre estos temas.

De otra parte, una situación sobre la que se esperaban reacciones más contundentes por parte de Estados Unidos fue lo sucedido durante el paro nacional de 2021. Tras dos semanas del paro, una delegación de alto nivel del Departamento de Estado y la Casa Blanca viajó al Colombia; la delegación resaltó la importancia del derecho a la protesta, pidió el diálogo y que desescalara la violencia y mencionó su preocupación por las personas desaparecidas. Pero, fueron algunas personas del Congreso quienes se pronunciaron con propuestas más acordes a los requerimientos de la situación.

Cincuenta y cinco miembros demócratas del Congreso condenaron los abusos cometidos por la fuerza pública e hicieron un llamado al secretario de Estado para que denunciara estos hechos y se suspendiera la ayuda directa a la policía colombiana. Propusieron que el Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad), principal ejecutor de la violencia contra manifestantes, no reciba fondos y se congelen las ventas de armas, equipo, servicios o capacitación.

En cuanto a las relaciones con la Unión Europea, 2021 ha sido un año particularmente importante. En noviembre, se celebra el quinto aniversario de la firma del Acuerdo de paz en Colombia, lo que ha significado que se “renueve” el interés de los estados de Europa mediante la actualización de sus compromisos. El Parlamento Europeo reconoció en su resolución de abril de 2021 varios elementos de la realidad del país: la grave situación de derechos humanos y de infracciones al derecho internacional humanitario y el aumento de la violencia en los territorios, los desplazamientos y las masacres. Además, hizo llamados a la implementación integral del Acuerdo de paz con perspectiva de género y a promover los mecanismos de la justicia transicional.

Pero, este mismo Parlamento, lejos de condenar en forma contundente las fallas en materia de implementación del Acuerdo de paz y los retrocesos para proteger los derechos humanos, ha saludado en gran medida la institucionalidad colombiana y los esfuerzos del Gobierno de Duque en materia de implementación.

En cuanto a lo sucedido en el paro nacional de 2021, varios grupos políticos europeos condenaron el uso excesivo de la fuerza por parte de la policía para reprimir las movilizaciones sociales. Numerosos miembros del Parlamento Europeo solicitaron al Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad Común una condena pública. A partir de ese momento, se han multiplicado los pronunciamientos por parte de autoridades europeas.

Por otro lado, la Unión Europea (UE) está adelantando un proceso de programación y de aprobación de presupuestos a lo largo de 2021 en el que ha redefinido toda su política financiera y reestructurado los instrumentos de cooperación internacional.

En 2020, aprobó un nuevo componente para la cooperación: el Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional (NDICI). Este instrumento único, de 79,5 billones, debería permitir un financiamiento más coherente, transparente y flexible. Sin embargo, la reestructuración de fondos implica una reducción del presupuesto general de cooperación para América Latina y, por tanto, para Colombia. Con la distribución de los montos entre los varios continentes es posible notar que la cooperación con América Latina no es prioridad para la UE, ya que es la región que recibirá menos fondos.

Por último, en el escenario internacional y de los mecanismos de protección de los derechos humanos, hubo un evento de

gran magnitud e importancia en marzo de 2021 la 48ª Sesión del Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP). Esta se centró en investigar el genocidio político, los crímenes contra la paz y la impunidad estructural en Colombia. Señaló la intensificación de prácticas genocidas que ocurren desde la firma del Acuerdo de Paz y bajo el gobierno de Iván Duque. Se presentaron 55 casos de prácticas genocidas, referidos a diez ejes de victimización.

En su Sentencia sobre el Genocidio en Colombia, el TPP encontró motivos suficientes para condenar a los sucesivos gobiernos de Colombia, desde 1946 hasta

hoy, por su participación directa e indirecta, por acción y por omisión, en la comisión de un genocidio continuado; por su responsabilidad en la comisión de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, por incumplimiento de sus obligaciones de prevención, investigación y sanción del genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad y por haber adoptado doctrinas militares y estrategias de seguridad basadas en la existencia de un enemigo interno.

Al Gobierno actual, lo condenó por el incumplimiento de los compromisos adquiridos en el Acuerdo de paz.

